

ACTA No. 1

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE OCAMONTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 20 del mes de DICIEMBRE del año 2024 siendo las 16: PM se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de OCAMONTE para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de OCAMONTE del departamento de SANTANDER con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
4. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 16: 00 se da inicio a la reunión DE RENOVACION DE CONFORMACION DE USUARIOS, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de OCAMONTE da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

Maria Ascension Ardila	2826206	3145077
N		

7 VOTOS.

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Maria Cardenas	Presidente	2826258	id Acedora	312462566
Rodrigo Canabal	vicepresidente	56 2326	centro	3125235330
Eduardo Santos	tesorero	562177	centro	3252330
Antoneta Goda	vocal	2826258	centro	3200198643
Maria Ardila	vocal	2826206	centro	3203417866

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 11 se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendole a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 20 del mes de 12 del año 24

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Ascension Ardila	2826206	3203417866	Maria Ascension Ardila
Rodriguez Goda	2826147		Rodriguez Goda

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Maria del carmen cardenas A	28262558
Ricardo Genyces	916094
Antonieta Guadron cala	28262138
Rodrigo Carrvajal	5623265
Jesus Luis R.	5693730
Eduardo Santos-	5625475

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS	
Maria del Carmen Cardenas	28262558	3132462 566 (71)	7 votos
Eduardo Santos	5625475	312523 5330 (71)	7 votos
Rodrigo Carrvajal	5623265	3107796 012	7 votos
Antonieta Guadron	28262138	3200298 643	7 votos

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DEL USUARIO
Rosalba Bocardo	28261978	Rosalba Bocardo
Clodomiro Sierra	569379	Clodomiro Sierra
Maria del Carmen CA	29262558	Maria del Carmen CA
Ricardo Garcés	0110694	Ricardo Garcés
Rodrigo Coronel D:	5623265	R & D:
Antonieta Guabron CA	28262138	Antonieta Guabron
Rebeca Lora	5693730	Tomás Caserio R.

